

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, modificada por la Ley 2/2016, de 11 de mayo, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de las Sentencias números 1563/2015, de 14 de septiembre, 1566/2015, de 14 de septiembre, 1992/2015, de 9 de noviembre, 2337/2015, de 21 de diciembre, y 5/2015, de 28 de diciembre, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en los recursos de apelación números 209/2013, 749/2013, 650/2012, 768/2012 y 1233/2012, respectivamente, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el artículo 43 del citado Decreto y por Orden de 5 de junio de 2013.

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, vacantes y dotados presupuestariamente a 6 de julio de 2016, así como aquéllos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir» y los que se encuentren desdotados a 6 de julio de 2016.

Los puestos de trabajo vacantes a 6 de julio de 2016, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), declaración responsable sobre cumplimiento del art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (Anexo IV-Bis), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Sevilla, 13 de julio de 2016.- La Viceconsejera, Antonia Jesús Moro Cárdeno.

00095508

ANEXO I-A

Código	Denominación	N v ú a m c	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	Exp	

CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / INST.AND.PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GERENCIA I.A.PREV.RR.LL

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA I.A.PREV.RR.LL SEVILLA

11745610 DP. PLANES DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN	1	F	PC	AI-A2	P-A111	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	15.149,52	3		P. R. L. -NIV. SUPERIOR
11744710 UN. TRAMITACIÓN	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GERENCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA SEVILLA

9172610 SC. FISCAL	1	F	PC	AI-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
8371710 ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	12.189,12	2		
9364910 SC. GASTOS	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.447,88	1		
1668210 SC. INGRESOS	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	11.447,88	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL SEVILLA

12870210 COORD. - PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	F	PC	AI-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	15.149,52	3		P. R. L. -NIV. SUPERIOR
9371010 UN. GESTIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.529,64	1		
12869710 DP. LEG., INF Y REC.	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	14.575,80	3	LDO. DERECHO	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: D.G. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: D.G. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO SEVILLA

9021910 ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		
8674310 ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	27	XXXX-	15.239,28	3		
9723610 ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	11.833,56	1		
8802810 UN. TRAMITACIÓN	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
8803910 ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		
8804210 ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		
427210 DP. INICIATIVAS EMPLEO	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
7052210 DP. CONTROL Y SEGUIMIENTO	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.212,72	2		

ANEXO I-A

Código	Denominación	N v ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuorpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS		Exp
<p>CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</p>													
<p>CENTRO DESTINO: D.G. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO SEVILLA</p>													
427110 DP.	AYUDAS AL EMPLEO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
426810 DP.	AYUDAS CONTRATACION.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
1709410	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA</p>													
12870410 A.T.	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.420,36	2		P. R. L. - NIV. SUPERIOR
9394010 DP.	LEGISLACIÓN.....	1	F	PC	AI	P-A111	LEG. PÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.041,80	2	LDO.	DERECHO
9464010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.349,24	2		
9464110 DP.	INTERMEDIACIÓN Y OFERTAS DE EMPLEO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
518410 DP.	INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALCALA DE GUADAIRA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALCALA DE GUADAIRA</p>													
11115610	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		
11115710	ÁREA ACOGIDA E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		JORNADA TARDE
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>													
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ARAHAL</p>													
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ARAHAL [EL]</p>													
13214010	DIRECTOR/A DE OFICINA.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.160,32	2		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MORON DE LA FRONTERA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MORON DE LA FRONTERA</p>													
11118910	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO DOS HERMANAS-MURILLO</p>													
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO DOS HERMANAS-MURILLO</p>													
12167510	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.590,36	2		
11614910	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		
11110210	ÁREA ACOGIDA E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		JORNADA TARDE
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</p>													

00095508

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	
<p>CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</p>												
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO S. JUAN DE AZNALFARACHE SAN JUAN DE AZNALFARACHE</p>												
11111810	ÁREA ACOGIDA E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2	JORNADA TARDE
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ESTEPA ESTEPA</p>												
8653810	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.590,36	2	
11615110	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO OSUNA OSUNA</p>												
11623310	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO EL SAUCEJO SAUCEJO [EL]</p>												
11122810	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2	
11207210	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX--	5.415,12	1	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CARMONA CARMONA</p>												
11115510	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	2	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ÉCUIA ÉCUIA</p>												
8699510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMP. CABEZAS DE S. JUAN CABEZAS DE SAN JUAN [LAS]</p>												
11109910	DIRECTOR/A OFICINA LOCAL.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.160,32	2	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LEBRIJA LEBRIJA</p>												
11109110	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CONSTANTINA CONSTANTINA</p>												
11207910	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX--	5.415,12	1	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LORA DEL RIO LORA DEL RIO</p>												
8647210	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.590,36	2	

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
11025710	ÁREA ACOGIDA E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2	JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LORA DEL RÍO LORA DEL RÍO												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BOLLULLOS MITACIÓN BOLLULLOS DE LA MITACIÓN												
11092210	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2	
11092310	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX--	5.415,12	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CAMAS CAMAS												
856810	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.590,36	2	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PILAS PILAS												
12167410	DIRECTOR/A DE OFICINA.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.160,32	2	
11093610	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SANLUCAR LA MAYOR SANLUCAR LA MAYOR												
8649410	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.590,36	2	
11623810	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-AMATE SEVILLA												
8568710	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.590,36	2	
11119410	ÁREA ACOGIDA E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2	JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-LUIS MONTOTO SEVILLA												
8649710	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX--	5.415,12	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-TRIANA-L-REMEDIOS SEVILLA												
9101110	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX--	5.415,12	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-ESTE SEVILLA												
11245310	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												

00095508

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-MACARENA SEVILLA
 8652410 DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO..... 1 F PC A1-A2 P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 13.590,36 2
 11624110 ÁREA DEMANDAS..... 1 F PC A1-A2 P-A12 COOP.EMP.FORM.OC. 24 XXXX- 11.301,36 2

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-CENTRO SEVILLA
 11126110 ÁREA INTERMEDIACIÓN..... 1 F PC A1-A2 P-A12 COOP.EMP.FORM.OC. 24 XXXX- 11.301,36 2

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-CRUZ ROJA SEVILLA
 11126710 ÁREA INTERMEDIACIÓN..... 1 F PC A1-A2 P-A12 COOP.EMP.FORM.OC. 24 XXXX- 11.301,36 2
 8628910 AUXILIAR DE GESTIÓN..... 3 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XX-- 5.415,12 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 63

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
 CENTRO DIRECTIVO.....: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA
 9916610 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A12 ESTADÍSTICA 23 XXXX- 11.114,88 1
 8371810 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A112 INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA 24 XXXX- 11.879,76 2
 6867610 SC. CONTABILIDAD..... 1 F PC A2-C1 P-A212 INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA 22 XXXX- 11.447,88 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA
 13202110 DP. ESTADÍSTICA..... 1 F PC A1-A2 P-A111 ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.700,56 2
 13187510 DP. SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAR..... 1 F PC A1-A2 P-A112 PRES Y GEST. ECON. GRDO/A CC. ECONOMICA S.G. I. RR.OO. (GIRO GRDO/A CC. EMPRESARI 25 XXXX- 12.700,56 2
 9427010 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A2-C1 P-A211 HACIENDA PÚBLICA PRES Y GEST. ECON. 22 XXXX- 11.303,40 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA
 9335110 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A111 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA 24 XXXX- 11.879,76 2
 423110 SC. GESTIÓN PERSONAL..... 1 F PC A1-A2 P-A111 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.590,36 2
 13188110 UN. TRAMITACION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.162,76 1
 3215410 NG. NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XX-- 5.839,68 1
 9177510 ASESOR TÉCNICO-PROYECTOS NORMATIVOS..... 1 F PC A1 P-A111 LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.167,40 2

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

3215610 DP. LEGISLACION Y RECURSOS.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.041,80	2	LDO. DERECHO		
9348710 DP. INFORMES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.590,36	2			
12968710 COORD. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES...	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.149,52	3			P. R. L.-NIV. SUPERIOR
12524910 A. T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.420,36	2			P. R. L.-NIV. SUPERIOR
421310 DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	25 XXXX-	14.041,80	2			ARCHIVERO
421410 AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC	A2	P-A22	ARCHIVÍSTICA	22 XX--	6.295,20	1			
9763610 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	24 XXXX-	11.879,76	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		
1578810 SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.447,88	1			
9395210 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.303,40	1			
421210 NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX--	5.839,68	1			
9628610 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEEC.	25 XXXX-	12.167,40	2			
13226510 AUX. GESTIÓN - RGRO ATENCIÓN CIUDADAN	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.590,84	1			JORNADA ESP. REGISTRO JORNADA TARDE
1581410 PORTERO MAYOR CONSEJERÍA.....	1	F	PC	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	6.774,00	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 21

CENTRO DIRECTIVO: D.G. REL LAB. SEGURIDAD SALUD LABORAL SEVILLA

7147710 A. T.-JURÍDICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO REGIMEN LABORAL	25 XXXX-	12.764,28	2	LDO. DERECHO		
423610 DP. PREVENCIÓN TÉCNICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	26 XXXX-	15.386,52	3			P. R. L.-NIV. SUPERIOR
7147010 A. T.-PREVENCIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	12.420,36	2			P. R. L.-NIV. SUPERIOR
7147510 UN. GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
7148610 UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
9354010 DP. DESARROLLO TECNOLÓGICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	26 XXXX-	15.149,52	3			P. R. L.-NIV. SUPERIOR
9347310 DP. EVALUACION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.590,36	2			
3217510 NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
3217110 SC. RESIDENCIAS TIEMPO LIBRE.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.447,88	1			
3217310 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.590,84	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

CENTRO DIRECTIVO: D.G. TELECOMUNICACIONES Y SOC. INFORMACIÓN SEVILLA

9307810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEEC.	25 XXXX-	13.374,60	2	INGENIERO TELECOMUNI		
9324110 UN. APOYO.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
6683010 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEEC.	25 XXXX-	12.764,28	2	INGENIERO TELECOMUNI		
9271510 A. T.-FOMENTO Y DIFUSIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEEC.	26 XXXX-	14.575,80	3			
9272110 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEEC.	25 XXXX-	12.764,28	2			
9272610 UN. APOYO.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
9273210 DP. PLANIFICACION FORMATIVA.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEEC.	26 XXXX-	15.146,04	3			

7

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f.	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CENTRO DESTINO: D.G. TELECOMUNICACIONES Y SOC.INFORMACIÓN SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CENTRO DESTINO: D.G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS SEVILLA

12315410	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA SEGURIDAD CALIDAD AMBIENTAL	26	XXXX-	15.146,04	3	INGENIERO INDUSTRIAL	
9898710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.879,76	2	INGENIERO INDUSTRIAL ING. TEC. INDUSTRIAL	
12637610	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	26	XXXX-	14.575,80	3	INGENIERO INDUSTRIAL	
434510	DP. INDUSTRIA Y METROLOGÍA.....	1	F	PC	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25	XXXX-	14.684,04	2	INGENIERO INDUSTRIAL	
9984010	ÁREA ENERGÍA.....	1	F	PC	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	26	XXXX-	15.146,04	3	INGENIERO INDUSTRIAL	
436610	DP. COMBUSTIBLES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25	XXXX-	13.590,36	2	INGENIERO INDUSTRIAL ING. TEC. INDUSTRIAL	
9984110	ÁREA MINAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	MINAS	26	XXXX-	15.146,04	3	INGENIERO MINAS	
435310	DP. PLANIFICACION Y SEG. MINERA.....	1	F	PC	A1	P-A12	MINAS	25	XXXX-	14.684,04	2	INGENIERO MINAS	
9898810	DP. MEDIO AMBIENTE MINERO.....	1	F	PC	A1	P-A12	MINAS CALIDAD AMBIENTAL	25	XXXX-	14.684,04	2	BIOLOGICAS GEOLOGICAS INGENIERO MINAS INGENIERO MONTES LDO. CIENCIAS AMBIEN	
9298810	A. T.-ORD. MINERA E HIDROLÓGICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	MINAS	25	XXXX-	12.420,36	2	GEOLOGICAS INGENIERO MINAS	
439610	DP. PLANIFICACION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.590,36	2	INGENIERO TEC. MINAS	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. FORMACION PROFESIONAL PARA EMPLEO

CENTRO DESTINO: D.G. FORMACION PROFESIONAL PARA EMPLEO SEVILLA

8808210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		
13092910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	12.189,12	2	LDO. DERECHO	
7090810	DP. PLANIFICACION Y HOMOLOGACION.....	1	F	PC	A1	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.212,72	2		
13093010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	12.189,12	2	LDO. DERECHO	
8808710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	COOP.EMP.FORM.OC. PRES Y GEST. ECON.	24	XXXX-	11.301,36	2		
9729410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. HACIENDA PÚBLICA	23	XXXX-	9.921,96	1		
9733310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.879,76	2		
9732310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	23	XXXX-	11.833,56	1		
9732410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	11.114,88	1		

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	Tipo A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CENTRO DESTINO: D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO SEVILLA

9732610	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	11.833,56	1		
9732510	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	11.114,88	1		
9472810	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.879,76	2		
8806110	DP. ESC-T Y CASAS OFICIOS	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.590,36	2		
8806210	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		
8806410	DP. TALLERES EMPLEO	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.590,36	2		
8806510	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		
9722810	DP. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.590,36	2		
9722910	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.879,76	2		
8800010	AUXILIAR DE GESTIÓN	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19

CENTRO DIRECTIVO..... D.G. COMERCIO

CENTRO DESTINO: D.G. COMERCIO SEVILLA

9456410	DP. ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN	1	F	PC	A1	P-A111	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.973,24	2		
9457310	NG. TRAMITACIÓN	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
9795210	SC. INSPECCIÓN Y REG.SANCCIONADOR	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
9796010	A.T.-INSPECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO COMERCIO	25	XXXX-	14.443,92	2	LDO.	DERECHO
440310	SC. AYUDAS COMERCIALES	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
9455810	DP. GESTIÓN PALAC.CONGR. Y RECINTOS PE	1	F	PC	A1	P-A111	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.212,72	2		
9795010	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1	P-A111	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.443,92	2		
3271710	SC. PROMOCION INSTITUC. FERIALES	1	F	PC	A1-A2	P-A112	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
6711010	AUXILIAR DE GESTIÓN	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DIRECTIVO..... CONSEJO ANDALUZ RELACIONES LABORALES

CENTRO DESTINO: CONSEJO ANDALUZ RELACIONES LABORALES SEVILLA

9349010	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.420,36	2		
3077310	SC. GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA DOC.PUBL.Y COM.SOC.	22	XXXX-	11.447,88	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

00095508

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CENTRO DIRECTIVO: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL ANDALUCÍA SEVILLA

6046510 UN. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
6047210 NG. GESTIÓN ECONOMICA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
6047110 DP. GESTIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.700,56	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 85

PLAZAS TOTALES: 150

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Especifico EUROS	

CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / INST.AND.PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
 DIRECCIÓN GERENCIA LA PREV.RR.LL

CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA
 11951410 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.384,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
 SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL SEVILLA
 9220010 OPERADOR INFORMÁTICA..... 3 F PC,SO C1 P-C12 TECN.INFORM.Y TELEEC. 15 X---- 4.384,80
 12491410 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.188,32
 12491610 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F SO,PC A2 P-A22 TECN.INFORM.Y TELEEC. 18 X---- 4.849,20
 12365710 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.384,80
 12491510 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.384,80
 1249310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.196,92
 2718610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.258,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13

CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA
 D.G. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: D.G. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO SEVILLA
 1671510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.188,32
 9366010 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.188,32
 1671610 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.188,32
 1672310 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.849,20
 9561410 ADMINISTRATIVO..... 4 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.384,80
 9350410 ADMINISTRATIVO..... 3 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.384,80
 9561510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.384,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA
 DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA SEVILLA
 12487910 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.209,12
 12492610 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.384,80
 12487710 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.384,80
 12487810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.258,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA
 DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA

CENTRO DESTINO: A.T.E. CAMPAÑA-ALCALÁ ALCALA DE GUADAIRA
 11621510 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.384,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

00095508

ANEXO I-B

Código	Denominación	N v ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	C. Especifico EUROS	Exp RFIDP	Titulación	
CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALCALÁ DE GUADAIRA ALCALÁ DE GUADAIRA												
9243510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
9243810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ARAHAL ARAHAL [EL]												
11120310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
9269910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MARCHENA MARCHENA												
11120010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MORÓN DE LA FRONTERA MORÓN DE LA FRONTERA												
9316010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
9252310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
11192410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
9566210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5												
CENTRO DESTINO: A.T.E. ALJARAFE-DOS HERMANAS DOS HERMANAS												
11622910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO DOS HERMANAS-MURILLO DOS HERMANAS												
9249310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
11198310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
9249710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
11615010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.699,80		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5												
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMP.DOS HERMANAS-REYES C. DOS HERMANAS												
11114710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO S.JUAN DE AZNALFARACHE SAN JUAN DE AZNALFARACHE												
1112010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
11623610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
11623710	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.699,80		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ESTEPA ESTEPA												
9250710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
12516210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
9250910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
11193310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS		Exp
CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ESTEPA ESTEPA													
9565710	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X	---	4.384,80	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO OSUNA OSUNA													
11122510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	-X-	6.343,92	JORNADA TARDE
9252610	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	---	5.188,32	
9252810	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X	---	4.849,20	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO PUEBLA CAZALLA PUEBLA DE CAZALLA [LA]													
12453110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X	---	4.258,20	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO EL SAUCEJO SAUCEJO [EL]													
9250510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	---	5.188,32	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CARMONA CARMONA													
9248510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	---	5.188,32	
11115810	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X	---	4.849,20	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ÉGUA ÉGUA													
9250010	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	-X-	6.343,92	JORNADA TARDE
11198510	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	---	5.188,32	
9250210	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X	-X-	5.517,84	JORNADA TARDE
8648710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X	---	4.258,20	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MAIRENA DEL ALCOR MAIRENA DEL ALCOR													
11114010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	-X-	6.343,92	JORNADA TARDE
9252110	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	---	5.188,32	
11114110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X	---	4.849,20	
11115210	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X	-X-	4.699,80	JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: A.T.E. BAO GUADALQUIVIR-SEVILLA PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]													
11621410	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X	---	4.384,80	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMP. CABEZAS DE SAN JUAN CABEZAS DE SAN JUAN [LAS]													
11110310	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	---	5.188,32	
11110410	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X	---	4.849,20	
9565310	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X	---	4.384,80	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													

00095508

ANEXO I-B

Código	Denominación	N v ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	Tipo A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	C. Específico EUROS	Exp	Formación	
CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LEBRUA LEBRUA												
9251310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		JORNADA TARDE
11109410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LOS PALACIOS Y VILLAF. PALACIOS Y VILAFRANCA [LOS]												
9251810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
9251910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
11194010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		JORNADA TARDE
9252010	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
11192210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		JORNADA TARDE
11107710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.699,80		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO UTRERA UTRERA												
9260610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
11196510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		JORNADA TARDE
9316910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
11193110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		JORNADA TARDE
8713010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7												
CENTRO DESTINO: A.T.E. VEGA-SIERRA NORTE SAN JOSE DE LA RINCONADA												
11619010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CANTILLANA CANTILLANA												
9248310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	JORNADA TARDE
11126510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CONSTANTINA CONSTANTINA												
9249010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		JORNADA TARDE
9248810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		JORNADA TARDE
11126910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LORA DEL RIO LORA DEL RIO												
9251510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
9251410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
1119510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		JORNADA TARDE
9251610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
9315810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X--X-	4.667,76		JORNADA TARDE
8648210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO S.JOSÉ DE LA RINCONADA SAN JOSE DE LA RINCONADA												

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	Tipo A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Titulación	Formación	Exp	
CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO S. JOSÉ DE LA RINCONADA SAN JOSÉ DE LA RINCONADA												
9253210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
11194810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
11196610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
9253410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												
CENTRO DESTINO: A.T.E. ALJARAFE-MARISMAS SANLUCAR LA MAYOR												
11619810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BOLLULLOS MITACIÓN BOLLULLOS DE LA MITACIÓN												
87111310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
9565810	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CAMAS CAMAS												
87111510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
9248110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
11089010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
11614710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.699,80		JORNADA TARDE
9565410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PILAS PILAS												
11093710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
9269810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
9566510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PUEBLA DEL RÍO PUEBLA DEL RÍO (A)												
9252910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		LDO. PEDAGOGIA
8712610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		LDO. PSICOLOGIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SANLUCAR LA MAYOR SANLUCAR LA MAYOR												
9248610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
11195610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
9248710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
11192610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
9316210	ADJILIAS ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X--X-	4.667,76		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												
CENTRO DESTINO: A.T.E. SEVILLA SUR SEVILLA												
11618310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												

00095508

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-AMATE SEVILLA												
9260110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
9248910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
11195710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		JORNADA TARDE
11193610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		JORNADA TARDE
9316610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
8651210	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		JORNADA TARDE
11193010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	4.849,20		JORNADA TARDE
11292710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.699,80		JORNADA TARDE
9316710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X--X-	4.667,76		JORNADA TARDE
8578210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X--X-	4.667,76		JORNADA TARDE
12451810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-LUIS MONTOTO SEVILLA												
9260210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		JORNADA TARDE
9251010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		JORNADA TARDE
11600810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		JORNADA TARDE
11290010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		JORNADA TARDE
8650110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-HUERTA SALUD SEVILLA												
9250410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
9260310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
9250610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
9316810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X--X-	4.667,76		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-TRIANA-L.REMEDIOS SEVILLA												
9260510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		JORNADA TARDE
11289510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		JORNADA TARDE
8625110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		JORNADA TARDE
12452310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7												
CENTRO DESTINO: A.T.E. SEVILLA NORTE SEVILLA												
11618210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-ESTE SEVILLA												
9250110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
9250310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		JORNADA TARDE
11290310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		JORNADA TARDE
9316310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X--X-	4.667,76		JORNADA TARDE
12453310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-MACARENA SEVILLA												

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp	
CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-MACARENA SEVILLA												
9259910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
9251210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
1194610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
9316410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
9316510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X--X-	4.667,76		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-CENTRO SEVILLA												
9249210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
8620510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-CRUZ ROJA SEVILLA												
9249610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
1244610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
8646210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-CRUZ ROJA SEVILLA												
3302710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
1317970	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
3302810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
9492210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12		
11290910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
416810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.213,96		
416610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9												
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA												
3302710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
1317970	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
3302810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
9492210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12		
11290910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
416810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.213,96		
416610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9												
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA												
13180210	AYUDANTE TÉCNICO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEEC.	15	X----	4.384,80		
13180710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
418610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
867010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
9219710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEEC.	22	X----	5.188,32		
13180410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
13180510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
13180610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEEC.	22	X----	5.188,32		
13181110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.849,20		

00095508

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	Tipo A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

9219810	TITULADO GRADO MEDIO.	3	F	SO,PC	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEEC.	18 X----	4.849,20			
8867110	TITULADO GRADO MEDIO.	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.849,20			
13181210	ADMINISTRATIVO.	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12			
11555210	ADMINISTRATIVO.	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12			
11550710	ADMINISTRATIVO.	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12			
11527410	ADMINISTRATIVO.	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12			
8867210	ADMINISTRATIVO.	5	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.384,80			
418910	ADMINISTRATIVO.	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.384,80			
13181310	ADMINISTRATIVO.	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.384,80			
418810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	5	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.213,96			
418710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.213,96			
3302910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.196,92			
13181410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	4.258,20			RGTO. :JORN.ESP. TARDE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 41

CENTRO DIRECTIVO: D.G. REL. LAB. SEGURIDAD SALUD LABORAL SEVILLA

424610	TITULADO SUPERIOR.	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
7825410	TITULADO SUPERIOR.	2	F	PC,SO	A1	P-A12	SEGURIDAD	22 X----	5.188,32			
7825510	TITULADO GRADO MEDIO.	1	F	PC,SO	A2	P-A22	SEGURIDAD	18 X----	4.849,20			
424510	TITULADO GRADO MEDIO.	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.849,20			
423010	TITULADO GRADO MEDIO.	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.849,20			
12411010	ADMINISTRATIVO.	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.384,80			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DIRECTIVO: D.G. TELECOMUNICACIONES Y SOC. INFORMACIÓN SEVILLA

9220110	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEEC.	22 X----	5.188,32			
9220410	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEEC.	22 X----	5.188,32			
9271110	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
8460910	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEEC.	22 X----	5.188,32			INGENIERO TELECOMUNI
9969410	TITULADO SUPERIOR.	1	F	SO,PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
9307410	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC,SO	A1	P-A112	PRES.Y GEST. ECON.	22 X----	5.188,32			
8213110	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEEC.	22 X----	5.188,32			INGENIERO TELECOMUNI
9969610	TITULADO SUPERIOR.	1	F	SO,PC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
9220510	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEEC.	18 X----	4.849,20			
9271310	TITULADO GRADO MEDIO.	2	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEEC.	18 X----	4.849,20			
8461010	TITULADO GRADO MEDIO.	2	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEEC.	18 X----	4.849,20			ING.TEC. TELECOMUN.
7158510	TITULADO GRADO MEDIO.	1	F	PC,SO	A2	P-A22	INDUSTRIA Y ENERGIA	18 X----	4.849,20			ING.TEC. INDUSTRIAL
11552110	ADMINISTRATIVO.	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12			
12084110	ADMINISTRATIVO.	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12			
2509710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	4.258,20			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	Tipo A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO												
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS												
CENTRO DESTINO: D.G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS SEVILLA												
9585510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	5.188,32			INGENIERO INDUSTRIAL
9299210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	MINAS	22 X----	5.188,32			GEOLOGICAS
7156010	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	5.188,32			INGENIERO INDUSTRIAL
7154610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A1	P-A12	MINAS	22 X----	5.188,32			INGENIERO MINAS
4386110	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
4381110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
8176610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A22	MINAS	18 X----	4.849,20			INGENIERO TEC. MINAS
2583510	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	SO,PC	A2	P-A22	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	4.849,20			ING. TEC. INDUSTRIAL
9580510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80			
4359110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	6.213,96			
4360110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 21												
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS SEVILLA												
CENTRO DESTINO: D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO SEVILLA												
13099610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X-XX-	8.500,68			
2164210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X-XX-	8.500,68			
13100010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
13100110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
13167110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
13167210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
13203710	TITULADO SUPERIOR.....	5	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
1782510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
2166710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
2182210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
3298510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
8759010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
8759110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
8760010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
8760110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
8760210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
8866910	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X----	5.188,32			LDO. PSICOLOGIA
9183210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
9183810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
9479010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
9482110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
12740910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			

00095508

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: CONCURSO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CENTRO DESTINO: D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO SEVILLA

13091010	TITULADO SUPERIOR	8	F	PC,SO	A1	P-A112	PRES. Y GEST. ECON. COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
13091110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
13091210	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
13091310	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
13099710	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
13099810	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
13099910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
1504210	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
1671710	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
9348110	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
13167310	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
13167410	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
13209210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 54

CENTRO DIRECTIVO..... D.G. COMERCIO

CENTRO DESTINO: D.G. COMERCIO SEVILLA

9806410	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
11551910	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12		
9500810	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12		
6711710	ADMINISTRATIVO	8	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
12112510	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
438410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

CENTRO DIRECTIVO..... CONSEJO ANDALUZ RELACIONES LABORALES

CENTRO DESTINO: CONSEJO ANDALUZ RELACIONES LABORALES SEVILLA

430010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
9563510	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
429610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.213,96		
429010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 171

PLAZAS TOTALES: 381

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE/PRESIDENTA:

Doña Marta Fargas García.

PRESIDENTE SUPLENTE/PRESIDENTA SUPLENTE:

Doña Sandra López García.

VOCALES:

Don Andrés García Lorite.

Doña María Almudena Gómez Velarde.

Don Emilio Domínguez Olivares

Don Manuel Martín Morón.

Doña Pilar Pantoja Guerrero.

VOCALES SUPLENTE:

Don Rafael Arévalo Fernández.

Don César Martín Núñez.

Doña María Isabel Carrillo Montero.

Don Miguel Requerey Naranjo.

Don Gabriel Ángel de la Cuesta Padilla.

VOCAL SECRETARIO/VOCAL SECRETARIA:

Don Fernando Cortés Ponce.

VOCAL SECRETARIO SUPLENTE/VOCAL SECRETARIA SUPLENTE:

Doña Clara Isabel Carmona Salgueiro.

ANEXO III

BASES REGULADORAS DE CONCURSO DE MÉRITOS

Primera. Norma general.

A los efectos previstos en los artículos 45.1 y 46.7 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se consideran simultáneas las siguientes convocatorias:

- Consejería de la Presidencia y Administración Local.
- Consejería de Economía y Conocimiento.
- Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Consejería de Educación.
- Consejería de Salud.
- Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- Consejería de Fomento y Vivienda.
- Consejería de Turismo y Deporte.
- Consejería de Cultura.
- Consejería de Justicia e Interior.
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Consejo Consultivo de Andalucía.
- Consejo Audiovisual de Andalucía.
- Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Segunda. Participantes y requisitos para la participación.

1. Personal Funcionario de carrera de la Junta de Andalucía.

1.1. Podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación administrativa, siempre que reúna, alegue y acredite, en su caso, los requisitos mínimos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) y recogidos en las presentes bases a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

A tales efectos, se entenderán alegados y acreditados los requisitos exigidos en la RPT que consten inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En los demás supuestos, dichos requisitos se alegarán y acreditarán en su caso, mediante la documentación aportada junto con el Anexo VIII.

Con carácter general, para poder participar se deberá contar con dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía, con independencia de que los servicios hayan sido prestados en uno o más Cuerpos, salvo en los supuestos de remoción por desempeño ineficaz, supresión del puesto de trabajo o en cualquier otro caso de adscripción provisional sin reserva de puesto, y de reingreso al servicio activo en la Junta de Andalucía desde situaciones que no conlleven reserva de puesto.

No obstante, quienes no lleven dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y no se encuentren comprendidos en las excepciones recogidas en el párrafo anterior, podrán participar únicamente en los concursos que se convoquen en el ámbito de su Consejería de destino. A tales efectos, el personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en una Delegación del Gobierno o en una Delegación Territorial que integre servicios periféricos de varias Consejerías podrá solicitar puestos de trabajo adscritos a dichas Delegaciones y a sus homólogas en el resto de provincias, así como puestos adscritos a los servicios centrales de las Consejerías de las que dependa orgánica y funcionalmente su Delegación.

El personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en los servicios centrales de una Consejería cuyos servicios periféricos estén integrados en Delegaciones que desarrollen competencias de varias Consejerías podrá solicitar puestos de trabajo adscritos tanto a los servicios centrales de su Consejería como a las Delegaciones en las que estén integrados sus servicios periféricos.

Todo ello, con las siguientes excepciones o particularidades:

a) El personal funcionario de carrera declarado en situación de suspensión firme de funciones no podrá participar en esta convocatoria mientras dure la suspensión.

b) El personal funcionario de carrera que no lleve dos años con destino definitivo obtenido por concurso, únicamente podrá participar en los concursos que se convoquen en el ámbito de la Consejería de destino, en los términos establecidos en el apartado anterior.

El personal que acceda a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración, y permanezca en el puesto de trabajo que desempeñaba, se le computará, a estos efectos, el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Especialidad de procedencia.

Igualmente, si con ocasión de haber obtenido un puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese hasta el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

c) El personal funcionario de carrera en situación de excedencia voluntaria por interés particular solo podrá participar si llevase más de dos años en dicha situación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

d) El personal funcionario de carrera en situación de excedencia por cuidado de familiares solo podrá participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que participe para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería en la que tenga reservado el puesto de trabajo, o se encuentre en la situación prevista en la letra f) del presente apartado.

e) El personal funcionario de carrera sancionado con traslado con cambio de residencia no podrá obtener nuevo destino en la localidad desde la que fue trasladado durante tres años, cuando la sanción se hubiese impuesto por falta muy grave, o durante uno, cuando hubiese sido consecuencia de la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

f) El personal funcionario de carrera con destino provisional que carezca de destino definitivo estará obligado a participar en concurso de méritos, debiendo solicitar aquellos puestos para los que reúna los requisitos exigidos por la RPT. De no obtener destino, y si resultase cubierto el que ocupa provisionalmente, se procederá a su adscripción provisional por la Viceconsejería a un puesto de trabajo adecuado a su Cuerpo de pertenencia y para el que reúna los requisitos exigidos por la RPT.

1.2. El personal funcionario de carrera o el personal estatutario de los sectores docente y sanitario de la Junta de Andalucía solo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración educativa» (AX) o «Administración sanitaria» (AS), respectivamente. En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes bases.

2. Personal Funcionario de carrera de la Administración no sectorial del Estado.

Este personal solo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración del Estado» (AE) y reunir, en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes bases, siéndole de aplicación las previsiones recogidas en las letras a), b), c), d), e) y f) del apartado 1.1 de esta base.

3. Personal Funcionario de carrera de los Cuerpos de Administración Local con habilitación de carácter estatal y los de las Administraciones locales del ámbito territorial de Andalucía.

Este personal solo podrá participar en los procedimientos de cobertura de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración local» (AL) y reunir, en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes bases, siéndole de aplicación las previsiones recogidas en las letras a), b), c), d), y e) del apartado 1.1 de esta base.

4. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, incorporado por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

En aplicación de dicho precepto, la referida certificación negativa se constituye como un requisito para la adjudicación provisional o definitiva de los puestos de trabajo que impliquen contacto habitual con menores. En consecuencia, el personal funcionario que solicite dichos puestos de trabajo deberá acreditar el cumplimiento del citado requisito en la forma establecida en la base siguiente.

5. Los requisitos de participación exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso de concurso y hasta el momento de la toma de posesión en el puesto adjudicado.

Tercera. Solicitud y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán a los modelos normalizados que se publican como Anexo IV (Solicitud de participación), Anexo IV-Bis (Declaración responsable sobre cumplimiento del art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor), Anexo V (Petición de puesto de estructura y autobaremo), Anexo VI (Petición de puesto base y autobaremo), Anexo VII (Relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia) y Anexo VIII (Solicitud de actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos) y se presentarán en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía en la forma establecida en la base cuarta.

Deberá cumplimentarse un modelo de petición de puesto y autobaremo por cada puesto solicitado, conforme al Anexo V y/o VI, de entre los ofertados, sean o no vacantes. A estos efectos, se considerará un solo puesto aquellos incluidos en un mismo código de la RPT.

El personal funcionario que solicite puestos de trabajo que figuren identificados en la Relación de Puestos de Trabajo con la característica «contacto hab. menor» deberá cumplimentar el Anexo IV Bis, es decir, una declaración responsable de no haber sido condenado por sentencia firme, en los términos establecidos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, así como prestar su consentimiento expreso para la consulta por parte de esta Administración de sus datos de inexistencia de antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales. En caso de no autorizarse por los interesados la consulta al citado Registro, habrán de aportar certificación negativa emitida por dicho órgano. En el supuesto de no proceder según lo indicado, los referidos puestos se entenderán como no solicitados. Asimismo, si en el momento de resultar adjudicatarios de alguno de dichos puestos se comprueba que existen antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, quedarán excluidos de los mismos.

Asimismo, quienes participen en diferentes concursos convocados de forma simultánea deberán cumplimentar un único Anexo VII, en el que establecerán un orden de preferencia común para todos ellos que recoja conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias, siendo este orden el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación en todos esos concursos.

Solo se admitirán los puestos solicitados en el Anexo V y/o VI que sean coincidentes con los relacionados en el Anexo VII; en caso contrario, los puestos relacionados en ambos Anexos que no sean coincidentes, quedarán automáticamente excluidos.

El Anexo VIII solo deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

a) Personal de la Administración General de la Junta de Andalucía que manifieste en su solicitud de participación no estar de acuerdo con los datos que constan en el Registro General de Personal, y solo referidos a méritos valorables.

b) Personal integrado en la Administración General de la Junta de Andalucía, que alegue y acredite requisitos y méritos no susceptibles de inscripción registral, y así lo manifieste en su solicitud de participación.

c) Personal que, por no pertenecer a la Administración General de la Junta de Andalucía (AE), (AL), (AX), (AS), no figure inscrito en el Registro General de Personal, y así lo manifieste en su solicitud de participación, a efectos de acreditación de requisitos y justificación de méritos valorables.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez transcurrido el plazo de presentación, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el personal participante, sin que puedan modificarse los Anexos presentados, salvo en lo relativo a los requisitos de participación.

3. El personal participante no podrá desistir de su solicitud de participación una vez finalizado el plazo de alegaciones previsto en la base Undécima.

4. Cada órgano convocante facilitará al personal participante la información necesaria para la participación en el proceso convocado.

5. Para el personal que no disponga en su centro de trabajo de los medios técnicos precisos se habilitarán, en los Registros de los Servicios Centrales de cada Consejería y de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, los medios informáticos precisos para la presentación telemática de la solicitud así como, en su caso, de la correspondiente documentación.

Cuarta. Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía a través de la web del emplead@ público <http://juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/empleadopublico>, conforme al procedimiento que se detalla en la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En la citada página figurarán el procedimiento detallado para la presentación de la solicitud y los diferentes Anexos, incluidos los documentos justificativos de los méritos o requisitos, así como las respuestas a las preguntas más frecuentes formuladas sobre la tramitación.

2. Se accederá desde el icono «Tramitación Electrónica» de la página principal, que permite el acceso tras la autenticación de la identidad de la persona solicitante:

a) Con certificado digital, sea el emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o el que incorpora el DNI electrónico.

b) Con Usuario y Clave Privada de Acceso específica de la web de emplead@ público, si bien esta última modalidad solo estará disponible desde la red corporativa de la Junta de Andalucía.

Quienes deseen obtener el certificado digital emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del emplead@ público pulsando «Servicios al empleado», «Enlaces», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre».

3. Una vez realizada la preceptiva identificación, deberán seleccionar en «Concursos de Méritos» la presente convocatoria, accediendo al Anexo IV (Solicitud de participación) que permitirá, una vez cumplimentado, la generación de tantos Anexos V (Petición de puesto de estructura y autobaremo) y/o VI (Petición de puesto base y autobaremo) como puestos desee solicitar, siendo requisito imprescindible cumplimentar el número de orden de cada puesto respecto al total de puestos solicitados, sean o no puestos base.

4. Finalizada la cumplimentación de la solicitud, quien acceda con certificado digital podrá solicitar la opción «Firmar y Presentar» o «Presentar»; quien acceda con Código de Usuario y Clave Privada de Acceso únicamente dispondrá de la opción «Presentar».

Desde el momento en que la solicitud queda «Firmada y Presentada» o «Presentada», no podrá ser modificada en ningún caso esa solicitud, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior. Este proceso supone la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados, en el que se dará constancia del asiento de entrada, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la presentación telemática de la

solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del solicitante por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

Independientemente del modo de presentación de solicitud elegido –«Firmar y presentar» o «Presentar»–, la solicitud quedará presentada cuando en el apartado correspondiente aparezca un OK.

El personal funcionario de carrera podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión en papel de la propia aplicación disponiendo de la opción de guardarla como un fichero informático.

La administración de la web del emplead@ público generará automáticamente un correo electrónico de confirmación de la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía dirigido a la dirección de correo corporativa de la Junta de Andalucía de cada solicitante, o a la dirección de correo señalada por cada persona participante en su solicitud de participación (Anexo IV). Este correo es meramente informativo.

5. Asimismo, quienes participen en más de una convocatoria de concurso de méritos de forma simultánea deberán cumplimentar el Anexo VII (Relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia), detallado en la base tercera. La web del emplead@ público permitirá generar dicho Anexo VII mostrando todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias ordenados alfabéticamente por Consejerías, y el orden de preferencia de los mismos.

Conforme a la base tercera, este Anexo debe recoger conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias en las que se participe siendo el orden de preferencia en este Anexo VII el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación.

Una vez ordenados todos los puestos solicitados, se podrá seleccionar las opciones «Presentar» o «Firmar y Presentar», siendo el procedimiento idéntico al previsto en el apartado anterior.

6. El sistema también permitirá generar el Anexo VIII para aquellos interesados que quieran solicitar la actualización/corrección de sus datos registrales y aportación de documentos. Deberán señalar aquellos datos que no consten en el Registro General de Personal o respecto de los cuales solicitan la actualización, debiendo aportar los documentos justificativos en formato «pdf» pulsando el icono «Documentación». Cualquier otro formato no será válido ya que no se garantiza su visualización y lectura. Cada documento que se adjunte será firmado con el Certificado Digital o Código de Usuario y Clave de Acceso. Todo ello se verá reflejado en el referido Anexo VIII.

Dicha presentación será válida para todas las convocatorias en las que participe el solicitante, que debe señalar en cada Anexo IV, modelo de solicitud de participación, que lo ha presentado mediante la cumplimentación de la casilla correspondiente.

La presentación del Anexo VIII ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al igual que el resto de Anexos, se realizará mediante las opciones «Firmar y Presentar» o «Presentar».

7. La presentación por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía permitirá realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta. La realización de actuaciones o trámites posteriores deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud, detallándose la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

Quinta. Condición de convivencia familiar.

En el supuesto de que dos participantes que reúnan los requisitos exigidos estén interesados en los puestos ofertados para un mismo municipio, éstos podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en dicho municipio en este concurso o en alguno de los convocados simultáneamente previstos en la base primera. En caso contrario, se entenderá sin efecto la petición efectuada por ambos. Quienes se acojan a esta petición condicional, deberán concretarlo en su solicitud con indicación del número del Documento Nacional de Identidad, apellidos y nombre del otro participante.

Sexta. Discapacidades.

El personal funcionario de carrera con alguna discapacidad podrá indicar en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. El órgano o entidad convocante podrá requerir a la persona interesada la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las funciones y tareas del puesto concreto a ocupar.

Séptima. Méritos valorables.

1. La valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción al baremo establecido en la base octava y con las reglas aplicables recogidas en la misma.

2. Solo se valorarán los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que, estando inscritos en el Registro General de Personal o, en su caso, alegados y acreditados mediante la presentación del Anexo VIII, sean autobareados por el personal participante.

3. No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la RPT para ocupar el puesto a que se aspira, los cuales, en todo caso, deberá cumplir la persona solicitante.

4. La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo general será de 35 puntos y por la aplicación del baremo de puestos de nivel básico 30 puntos. La puntuación obtenida por la aplicación del baremo se incrementará en un 10 por ciento, con un máximo de 2 puntos para el baremo general o de 1,5 puntos para el baremo de puestos de nivel básico, para el personal funcionario de carrera que pertenezca al Cuerpo preferente que en su caso esté establecido en la RPT de que se trate, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo de 35 puntos citado para el baremo general o de 30 puntos para el baremo de puestos de nivel básico.

5. El personal participante que en el Anexo IV, mediante la cumplimentación de la casilla correspondiente, haya solicitado la actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos, deberá cumplimentar, conforme se establece en la base tercera, el Anexo VIII, en el que indicará los actos o circunstancias respecto de los cuales mantiene discrepancia o solicitará la correspondiente inscripción o incorporación de datos, aportando los documentos justificativos en formato «pdf».

Octava. Baremo aplicable.

A. BAREMO GENERAL APLICABLE A LOS PUESTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO I-A

1. Valoración del trabajo desarrollado, en virtud de la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de las Sentencias números 1563/2015, de 14 de septiembre, 1566/2015, de 14 de septiembre, 1992/2015, de 9 de noviembre, 2337/2015, de 21 de diciembre, y 5/2015, de 28 de diciembre, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en los recursos de apelación números 209/2013, 749/2013, 650/2012, 768/2012 y 1233/2012, respectivamente.

La valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional, relacional o agrupación de áreas del convocado, valorándose en relación con el nivel de los puestos solicitados hasta un máximo de 9 puntos, conforme a la siguiente distribución:

a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel superior al solicitado: 1,8 puntos por año, hasta un máximo de 9 puntos.

b) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de igual nivel que el solicitado: 1,7 puntos por año, hasta un máximo de 8,5 puntos.

c) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en un nivel al solicitado: 1,6 puntos por año, hasta un máximo de 8 puntos.

d) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en dos niveles al solicitado: 1,5 puntos por año, hasta un máximo de 7,5 puntos.

e) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en tres niveles al solicitado: 1,4 puntos por año, hasta un máximo de 7 puntos.

f) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cuatro niveles al solicitado: 1,3 puntos por año, hasta un máximo de 6,5 puntos.

g) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cinco niveles al solicitado: 1,2 puntos por año, hasta un máximo de 6 puntos.

h) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en seis niveles al solicitado: 1,1 puntos por año, hasta un máximo de 5,5 puntos.

i) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en siete o más niveles al solicitado: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

En el caso de que el nivel de los puestos desempeñados se hubiese modificado, la valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo atendiendo al nivel que en cada momento tuviesen asignados los puestos de trabajo.

Se podrán valorar fracciones de desempeño inferiores al año que, sumadas, computen al menos un año de servicio, o fracción superior a seis meses siempre que dichos períodos se hayan prestado en puestos de trabajo de idéntico nivel, área funcional, y con el mismo carácter de ocupación.

Si la experiencia se poseyera en parte en puestos desempeñados con carácter provisional y en parte en puestos desempeñados con carácter definitivo y siempre que los puestos estén dentro de la misma área funcional,

relacional o agrupación de áreas, se podrá optar por que se valore el puesto efectivamente desempeñado o el reservado como titular definitivo.

La valoración del trabajo desarrollado prevista en la presente base está limitada a la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años, que se computarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, siendo cinco el número máximo de años valorables.

De los diez últimos años se excluirá el tiempo exigido como requisito de experiencia previa señalado para cada puesto en la RPT, el cual deberá haber sido prestado dentro del área funcional, relacional o agrupación de áreas en la que se encuentra incluido el puesto de que se trate.

No obstante, la experiencia exigida en la RPT como requisito para el desempeño del puesto podrá ser acreditada en período anterior a los diez años a que hacen mención los dos párrafos anteriores, siempre que efectivamente no pueda acreditarse en este último período.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en este apartado.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área relacional coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en este apartado.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halle agrupada con la propia del puesto solicitado, será del 40% de la puntuación prevista en este apartado, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los dos párrafos anteriores.

2. Antigüedad.

La antigüedad como personal funcionario de carrera e interino se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 por año.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

3. Grado personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por poseer un grado inferior en un nivel al nivel del puesto solicitado: 4,5 puntos.
- d) Por poseer un grado inferior en dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.
- e) Por poseer un grado inferior en tres niveles al nivel del puesto solicitado: 3,5 puntos.
- f) Por poseer un grado inferior en cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.
- g) Por poseer un grado inferior en cinco niveles al nivel del puesto solicitado: 2,5 puntos.
- h) Por poseer un grado inferior en seis niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.
- i) Por poseer un grado inferior en siete niveles al nivel del puesto solicitado: 1,5 puntos.
- j) Por poseer un grado inferior en ocho niveles al nivel del puesto solicitado: 1 punto.

4. Permanencia en el puesto de trabajo.

Por la permanencia en el puesto de trabajo desde el que se participe, siempre que haya sido obtenido por cualquier procedimiento de provisión que otorgue la titularidad del mismo, así como en los supuestos de aplicación de lo dispuesto en los artículos 25.2, 27.3 y 4 y 37.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y en el caso previsto en el artículo 66.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, podrá valorarse hasta un máximo de 5 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por tres años completos de permanencia: 1 punto.
- b) Por cuatro años completos de permanencia: 1,5 puntos.
- c) Por cinco años completos de permanencia: 2 puntos.
- d) Por seis años completos de permanencia: 2,5 puntos.
- e) Por siete años completos de permanencia: 3 puntos.
- f) Por ocho años completos de permanencia: 3,5 puntos.
- g) Por nueve años completos de permanencia: 4 puntos.
- h) Por diez o más años completos de permanencia: 5 puntos.

En aquellos casos en que la permanencia en el puesto ocupado como titular coincida en el tiempo con la ocupación con carácter provisional de otros puestos en virtud de lo dispuesto en los artículos 27.2 y 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, a la puntuación obtenida en este apartado se le aplicará un coeficiente corrector del 0,75 en los períodos simultaneados con dichos nombramientos provisionales. Por lo expuesto, debe aplicarse la fórmula siguiente para cada uno de los apartados anteriores:

- a) Por 3 años completos con períodos simultáneos: 1 punto - $(1/36 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- b) Por 4 años completos con períodos simultáneos: 1,5 puntos - $(1,5/48 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- c) Por 5 años completos con períodos simultáneos: 2 puntos - $(2/60 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.

- d) Por 6 años completos con períodos simultáneos: 2,5 puntos - $(2,5/72 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- e) Por 7 años completos con períodos simultáneos: 3 puntos - $(3/84 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- f) Por 8 años completos con períodos simultáneos: 3,5 puntos - $(3,5/96 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- g) Por 9 años completos con períodos simultáneos: 4 puntos - $(4/108 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- h) Por 10 o más años completos con períodos simultáneos: 5 puntos - $(5/120 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$. En este caso el número de meses simultaneados no podrá exceder de 120.

5. Valoración de títulos académicos.

Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto al que se concursa, distintas y de igual o superior nivel a la exigida para acceder al Grupo/Subgrupo o Grupos/Subgrupos a que está adscrito el puesto. Dicha valoración se realizará en la forma siguiente:

- a) Por el título de Doctor: 2 puntos por cada uno.
- b) Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,3 puntos por cada uno.
- c) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 1 punto por cada uno.
- d) Por el resto de titulaciones: 0,6 puntos por cada una.

No tendrá la consideración de título académico a efectos de su valoración en concursos de méritos el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

En los puestos de doble adscripción a Grupos/Subgrupos no podrá alegarse como mérito por el personal funcionario de carrera de Grupo/Subgrupo inferior, y por tanto valorarse, la titulación correspondiente al Grupo/Subgrupo superior en el caso de que se posea.

Solo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

6. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de veinte horas lectivas y relacionados con el puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.
- b) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.
- c) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

En todos los casos únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.

En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria, la valoración se incrementará en un 25%.

Los cursos a valorar serán los organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la Escuela de Animación Socio-Cultural de Andalucía y el Centro Informático Científico de Andalucía. Asimismo, serán valorados los impartidos, al amparo de los Acuerdos de Formación Continua, por las Organizaciones Sindicales.

7. Docencia.

La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas, con un máximo de 1,5 puntos. En todos los casos de participación en docencia Solo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

B. BAREMO APLICABLE A LOS PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL BÁSICO CONTENIDOS EN EL ANEXO I-B

A los puestos convocados de nivel básico contenidos en el Anexo I-B se aplicará el baremo establecido en el apartado A) de esta base octava con las siguientes modificaciones:

1. En el apartado 1. «Valoración del trabajo desarrollado», dicha valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel en el área funcional correspondiente, valorándose hasta un máximo de 6 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

- a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual o inferior al puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al puesto solicitado: 4 puntos.
- c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al puesto solicitado: 2 puntos.

d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al puesto solicitado: 1 punto.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado será del 40% de la puntuación prevista en el baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los párrafos anteriores.

2. En el apartado 5. «Valoración de títulos académicos»: Solo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

3. En el apartado 6. «Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

4. No se valorará la docencia a que se refiere el apartado correspondiente del baremo general.

C. PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA QUE HA DESEMPEÑADO O DESEMPEÑE PUESTOS DE TRABAJO NO INCLUIDOS EN LA RPT

Para la valoración del trabajo desarrollado del personal funcionario de carrera que haya desempeñado o desempeñe puestos de trabajo no incluidos en la RPT de la Administración de la Junta de Andalucía se considerará como nivel de complemento de destino el que corresponda a los niveles mínimos según el Grupo-Subgrupo de pertenencia. Esta norma será igualmente de aplicación al personal docente y sanitario.

D. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO NO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES

a) La valoración del desempeño de puestos del personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía en las distintas áreas funcionales, relacionales o agrupación de áreas establecidas con ocasión de la participación en el presente concurso durante el tiempo en que los puestos no se encontraban adscritos a alguna de ellas se hará constar en la solicitud de participación, señalando para el puesto desempeñado que se alega el área que le corresponda.

b) Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación para el personal funcionario de carrera proveniente de otras Administraciones Públicas y de otros sectores de esta Administración que participen en el presente concurso.

c) La Comisión de Valoración revisará la valoración formulada en la solicitud, pudiendo modificarla si no la encontrara adecuada, previo informe del Servicio de Planificación y Evaluación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

E. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES

Respecto a los puestos de trabajo cuya adscripción a las correspondientes áreas funcionales haya sido establecida mediante Decreto u Orden de la Consejería competente en materia de función pública, en desarrollo del artículo 4 del Decreto 65/1996, de 13 de febrero, por el que se establece el área funcional como característica esencial de los puestos de trabajo del personal de la Administración de la Junta de Andalucía, se aplicará la citada adscripción en todo el tiempo de existencia del puesto.

F. CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

a) Los cursos de formación especializada a que se refiere el artículo 6 del Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública, serán considerados equivalentes a efectos del cumplimiento del requisito de experiencia señalado para los puestos que, teniéndolo establecido en la RPT, sean convocados a concurso. Las condiciones de equivalencia serán las que figuren en el certificado de aprovechamiento expedido por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Los cursos que se apliquen a efectos de la equivalencia señalada en el apartado anterior no podrán ser valorados como méritos en el apartado del baremo correspondiente a cursos de formación y perfeccionamiento.

Novena. Adjudicación: orden de prioridad y empate en la puntuación.

1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresados en la solicitud. En el caso de participar en diferentes concursos convocados de forma simultánea, el orden de preferencia será el expresado en el Anexo VII.

2. En caso de empate en la puntuación, se resolverá a favor de quien pertenezca al Cuerpo preferente establecido en la RPT. Si el empate continuase, se resolverá a favor del que haya obtenido mayor puntuación en los distintos apartados de méritos del baremo, contemplados éstos por el orden del mismo. De persistir éste, el desempate se resolverá en favor del personal funcionario de carrera cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado por el sorteo de actuación en las pruebas selectivas correspondientes a la última Oferta de Empleo Público aprobada, resultando para la Oferta de Empleo Público de 2015 la letra «P», conforme a la Resolución de 27 de enero de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública y de acuerdo con los criterios de prelación y ordenación alfabética establecidos en el Anexo IX de la presente Resolución.

Décima. Comisión de Valoración.

1. La Comisión de Valoración estará constituida como mínimo por siete miembros, de entre los cuales uno ejercerá la Presidencia y otro la Secretaría.

2. Los miembros de la Comisión deberán ser personal funcionario de carrera y pertenecer a Grupo/Subgrupo igual o superior al exigido para los puestos convocados.

3. Estarán presentes en la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, las Organizaciones Sindicales que formen parte de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante la libre designación de un representante por cada una de ellas.

Undécima. Lista provisional.

1. Una vez finalizado el proceso de valoración se procederá a la publicación de la lista provisional de destinos adjudicados, con indicación de la puntuación obtenida en cada caso, así como de exclusiones, con indicación de la/s causa/s. Dichos listados serán expuestos al menos en los tabloneros de anuncios del órgano convocante y de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como en la web del emplead@ público.

2. En el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación, las personas interesadas podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo. Dichas actuaciones se realizarán a través de la web del emplead@ público.

Duodécima. Resolución.

1. Las alegaciones formuladas contra las listas provisionales serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, en la Resolución por la que se resuelve definitivamente el concurso, que será publicada en el BOJA, relacionando las adjudicaciones, con indicación de la puntuación obtenida, y los puestos que hubieran quedado desiertos de entre las vacantes ofertadas en los Anexos I-A y I-B. Asimismo, dicha Resolución señalará los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las listas definitivas de personas admitidas que no hubieran resultado adjudicatarias y de quienes hubieran resultado excluidas con indicación expresa de las causas de exclusión.

2. La resolución habrá de ser motivada y deberá quedar acreditada en la misma la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de las personas propuestas.

3. La resolución del presente concurso deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; en todo caso, de dictarse acuerdo de ampliación de plazos, éste se publicará en el BOJA, sin perjuicio de que pueda ser objeto de publicación en los tabloneros de anuncios citados en la base undécima, así como en la web del emplead@ público.

Decimotercera. Destinos.

1. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán las personas interesadas las que, en el momento de solicitar el cese en el destino

que tuvieran, determinen en cuál de ellos tomarán posesión, viniendo obligadas a comunicar por escrito la opción ejercida a los órganos convocantes y a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la última adjudicación.

Quienes habiendo participado en un concurso de méritos y, antes de su resolución, hubieren superado un proceso de promoción interna, podrán tomar posesión en el destino que le fuere adjudicado en el concurso en su condición de personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo siempre que las características y requisitos del puesto obtenido lo permitan y la participación en el concurso hubiese sido anterior a la toma de posesión derivada del proceso de promoción.

2. Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a indemnización, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificaciones sustanciales realizadas por modificación de la RPT.

Decimocuarta. Plazos de cese y toma de posesión.

Los plazos de cese y toma de posesión se realizarán conforme a lo previsto en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, con las particularidades que pudieran derivarse del concurso a resultas.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE
 CONSEJO
 Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA/ESTE

PROVINCIA DE

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/NIE/PASAPORTE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
TELÉFONO/S:	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:		

2 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD			
2.1.- Condiciona su solicitud por convivencia familiar: S/N <input type="checkbox"/> Datos del/de la solicitante con el/la que condiciona su solicitud: DNI/NIE/PASAPORTE: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: NOMBRE:			
2.2.- Tiene discapacidad y solicita la adaptación al puesto que le corresponda en el concurso: S/N <input type="checkbox"/> Adaptación que solicita:			
2.3.- Está obligado a tomar parte en este concurso: S/N <input type="checkbox"/> Detallar la causa:			

3 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL/DE LA SOLICITANTE	
<input type="checkbox"/> SERVICIO ACTIVO.	<input type="checkbox"/> TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL/DE LA SOLICITANTE (Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS) – (Sólo será cumplimentado por quienes participen en el concurso y no sean personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía)
<input type="checkbox"/> SERVICIOS ESPECIALES.	
<input type="checkbox"/> SERVICIOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	
<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE FUNCIONES	FECHA FIN DE LA SUSPENSIÓN:
EXCEDENCIA:	
<input type="checkbox"/> 29.3.a) Ley 30/1984 (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala o por prestar servicios en Organismos o Entidades Públicas).	
<input type="checkbox"/> Para el cuidado de familiares.	Fecha toma de posesión en último destino definitivo:
<input type="checkbox"/> 89.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Excedencia voluntaria por interés particular.	Fecha cese:
<input type="checkbox"/> OTRAS SITUACIONES (indicar situación):	

4 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS
¿Está de acuerdo con los datos que constan en el Registro General de Personal?
<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/> NO. En este caso debe cumplimentar el Anexo VIII "Solicitud de actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos".

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
En a de de
EL/LA SOLICITANTE
Fdo.:

SR/A. CONSEJERO/A, SR/A. VICECONSEJERO/A, SR/A. SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE
 SR/A. PRESIDENTE/A DEL
 SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado SIRhUS. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del concurso de méritos del personal funcionario.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. C/. Alberto Lista, 16. 41003 - Sevilla.



000037/8D

00095508

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE
CONSEJO
 Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE
ESTA/ESTE **PROVINCIA DE**

de de de (BOJA nº de fecha)

1	DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ART. 13.5 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1996, DE 15 DE ENERO, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR (1)							
1.1	Datos del/ de la persona solicitante							
	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/PASAPORTE:			
	PAIS DE NACIONALIDAD:	PAÍS DE NACIMIENTO:		FECHA DE NACIMIENTO:/...../.....				
	PROVINCIA DE NACIMIENTO (Si nacido/a en España):			POBLACIÓN DE NACIMIENTO (Si nacido/a en España):				
	DESCRIPCIÓN POBLACIÓN DE NACIMIENTO (Si nacido/a en país extranjero):							
	NOMBRE DEL PADRE (2):				NOMBRE DE LA MADRE (2):			
1.2	Domicilio							
	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
	NÚMERO:	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PUERTA:	PLANTA:
	NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:				CÓD. POSTAL:
	TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
1.3	Declaración responsable							
	<input type="checkbox"/> A los efectos previstos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de protección jurídica del menor, la persona abajo firmante DECLARA no haber sido condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.							
1.4	Consentimiento expreso							
	<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de inexistencia de antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.							
	<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta Certificación negativa del Registro.							

(1) Este apartado deberá cumplimentarse únicamente por el personal funcionario que solicite puestos de trabajo cuyo desempeño implique contacto habitual con menores.
 (2) Obligatorio al menos el nombre del progenitor para nacionales españoles.

2	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.	
En a de de EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	

SR/A. CONSEJERO/A, SR/A. VICECONSEJERO/A, SR/A. SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE
SR/A. PRESIDENTE/A DEL
SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al órgano competente en materia de personal.



000037/8/A02D

00095508

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE
CONSEJO
 Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PETICIÓN DE PUESTO DE ESTRUCTURA Y AUTOBAREMACIÓN.

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA/ESTE

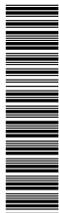
PROVINCIA DE

..... de de de (BOJA nº de fecha

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/NIE/PASAPORTE:

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO	
ORDEN DE PREFERENCIA: <input type="text"/> / <input type="text"/> (Detallar el nº de orden del puesto respecto a TODOS los puestos solicitados (ejem. 1/10))	CÓDIGO DEL PUESTO DE TRABAJO: <input type="text"/>
TIPO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA QUE PARTICIPA: <input type="text"/> (Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS))	CÓDIGO DEL CUERPO, ESPECIALIDAD/OPCIÓN DESDE EL QUE PARTICIPA: <input type="text"/>
REQUISITOS DEL PUESTO: Únicamente se detallarán aquellos datos que no consten en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).	
2.1. PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO EXPERIENCIA, EN SU CASO (PUESTO Y DENOMINACIÓN CURSO): PUESTO/S: CURSO/S:	
2.2. PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO FORMACIÓN, EN SU CASO (PUESTO Y DENOMINACIÓN CURSO): PUESTO/S: CURSO/S:	
2.3. TITULACIÓN ALEGADA PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO TITULACIÓN, EN SU CASO:	

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 35 puntos)		
3.1. VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (Puntuación máxima 9 puntos)	PUNTUACIÓN	
3.2. ANTIGÜEDAD (Puntuación máxima 6,5 puntos)	PUNTUACIÓN	
3.3. GRADO PERSONAL (Puntuación máxima 6 puntos)		
Indicar grado personal en caso de tramitación: Fecha de solicitud:	PUNTUACIÓN	
3.4. PERMANENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO (Puntuación máxima 5 puntos)	PUNTUACIÓN	
3.5. TÍTULOS ACADÉMICOS (Puntuación máxima 4 puntos) Detalle aquellos títulos académicos que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).		
TITULACIONES	CENTRO DE EXPEDICIÓN	
	PUNTUACIÓN	
3.6. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Puntuación máxima 3 puntos) Detalle aquellos cursos que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).		
DENOMINACIÓN DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA	Nº HORAS



000024/10D

00095508

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO V

3			MÉRITOS A VALORAR (máximo 35 puntos) (Continuación)		
3.6. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Puntuación máxima 3 puntos) (Continuación) Detalle aquellos cursos que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).					
DENOMINACIÓN DEL CURSO		ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA		Nº HORAS	
				Puntuación	
3.7 DOCENCIA (Puntuación máxima 1,5 puntos) Detalle aquellas actividades formativas que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).					
DENOMINACIÓN DEL CURSO				Nº HORAS IMPARTIDAS	
				Puntuación	
INCREMENTO DE CUERPO PREFERENTE		(Puntuación máxima 2 puntos)		10%(3.1+3.2+3.3+3.4+3.5+3.6+3.7) =	
				Puntuación Total	

4		DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
El/la abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de petición de puesto y autobareación. Asimismo, y conforme a lo expuesto en la convocatoria, da por alegados y acreditados los méritos inscritos en el Registro General de Personal que constan en su Hoja de Acreditación de datos.			
En		a de de	
EL/LA SOLICITANTE			
Fdo.:			

SR/A. CONSEJERO/A, SR/A. VICECONSEJERO/A, SR/A. SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE

SR/A. PRESIDENTE/A DEL

SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado SIRHUS. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del concurso de méritos del personal funcionario.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. C/. Alberto Lista, 16. 41003 - Sevilla.

000024/10D

00095508

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/NIE/PASAPORTE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:

2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
1			41		
2			42		
3			43		
4			44		
5			45		
6			46		
7			47		
8			48		
9			49		
10			50		
11			51		
12			52		
13			53		
14			54		
15			55		
16			56		
17			57		
18			58		
19			59		
20			60		
21			61		
22			62		
23			63		
24			64		
25			65		
26			66		
27			67		
28			68		
29			69		
30			70		
31			71		
32			72		
33			73		
34			74		
35			75		
36			76		
37			77		
38			78		
39			79		
40			80		

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En a de de	
EL/LA SOLICITANTE	
Fdo	

SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA



000038/8D

00095508

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

ACTUALIZACIÓN/CORRECCIÓN DE DATOS REGISTRALES Y APORTACIÓN DE DOCUMENTOS

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/NIE/PASAPORTE:
TELEFONO/S:		CORREO ELECTRÓNICO:	
TIPO:			
<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE DATOS/APORTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. <input type="checkbox"/> APORTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PERSONAL NO INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE PERSONAL.			

2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA											
Nº DOC.	MÉRITO AL QUE ASOCIA							R.D.T.	TIPO DOC.	Nº. PAG.	DESCRIPCIÓN (opcional)
	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7				
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

3 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos los datos consignados y la documentación que aporta en la presente solicitud. En a de de EL/LA SOLICITANTE Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado SIRhUS. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del concurso de méritos del personal funcionario.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. C/. Alberto Lista, 16, 41003 - Sevilla.



00.1057/4D

00095508

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO VIII

INFORMACIÓN PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1.- TABLA DE MÉRITOS/REQUISITOS DE PUESTOS Y DE TIPOS DE DOCUMENTOS:

TIPO DOC.	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE DOCUMENTO	MERITO/REQUISITO	CÓDIGO MÉRITO/REQUISITO
11	Certificación de la Administración de origen.	Trabajo desarrollado	2.1
12	Certificación de antigüedad reconocida en otra Administración..	Antigüedad	2.2
13	Solicitud de reconocimiento servicios prestados.		
14	Certificación de grado otra Administración.	Grado	2.3
15	Resolución de reconocimiento de grado en otra Administración.		
16	Solicitud de reconocimiento de grado Administración Junta de Andalucía.		
17	Certificación de la permanencia en el puesto.	Permanencia en puesto	2.4
18	Título Académico.	Títulos Académicos	2.5
19	Certificado o justificante de abono de derechos de expedición del título.		
20	Título, Diploma o certificado del curso de formación o perfeccionamiento..	Cursos de formación y perfeccionamiento	2.6
21	Certificado de impartición.	Docencia	2.7
22	Otros	Otros	

2.- R.D.T.: Referencia del Documento Telemático obtenida a través de la Web del empleado.

- La columna TIPO DOC. debe ser consignada por la persona con los códigos de la tabla anterior.
- Los documentos a aportar serán copias compulsadas del original.
- No se podrá dejar en blanco el campo de consignación del Código correspondiente al tipo de documento aportado.
- No se aportará Hoja de Acreditación de Datos.

001057/4D

00095508

ANEXO IX

CRITERIOS DE PRELACIÓN Y ORDENACIÓN ALFABÉTICA

1. Los dígrafos CH, LL y RR no se considerarán como letra del abecedario, ocupando su lugar dentro de las correspondientes a las letras C, L y R.

2. Si los primeros apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán para su alfabetización, al final del nombre.

Ejemplo: Luis del Castillo Velasco.

	APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Será alfabetizado:	Castillo	Velasco	Luis del

3. Si los segundos apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán para su alfabetización, al final del primer apellido.

Ejemplo: Luis del Castillo de las Heras.

	APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Será alfabetizado:	Castillo de las	Heras	Luis del

4. Los apellidos compuestos, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, serán alfabetizados al final de la primera mitad del apellido compuesto. Se considerarán en cualquier caso, sin guión.

Ejemplos:

1.º Luis Vargas Montes.

2.º Luis Vargas Machuca.

3.º Luis Vargas-Machuca Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Vargas.

4.º Luis Vargas Machuca-Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Machuca.

Serán alfabetizados:

APELLIDOS	NOMBRE
Vargas Machuca	Luis
Vargas Machuca Castillo	Luis
Vargas Montes	Luis
Vargas Machuca Castillo	Luis

5. Los acentos, diéresis, apóstrofes o cualquier otro signo ortográfico no establecerán distinción alguna en cuanto al orden alfabético, considerándose para ello como si no existiesen.

Ejemplos:

Luis Castillo O'connor será alfabetizado: Luis Castillo Oconnor.

Luis O'Donnell Agüero será alfabetizado: Luis Odonnell Agüero.